

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

Presidencia del C. Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

(11:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 41 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Me permito informar que el día de hoy se conmemora el 200 Aniversario de la aprehensión del padre José María Morelos y Pavón en Texmalaca, Veracruz, por parte de las tropas realistas. En ese sentido, esta Legislatura honra la memoria de quien fue el impulsor del parlamentarismo mexicano a través del Congreso de Apatzingán.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa y en los *iPad* que cada legislador debe tener.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada su lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 5 de noviembre de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal

5.- Tres de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

6.- Para dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo 549/2013.

Iniciativas

7.- Iniciativa por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 6 y la fracción XXIII al artículo 11 y se reforma la fracción XXII del artículo 11 y el artículo 26 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los artículos 86 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 18 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 56 bis al Reglamento Interior de las Comisiones de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 117 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y artículo 39 fracción LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, de la Ley de Aguas del Distrito Federal y de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, con el objeto de prohibir el acto de autoridad relativo a la suspensión o restricción del suministro de agua a los contribuyentes cuando incurren en la omisión del pago, que presenta la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a nombre propio y del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

12.- Con acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, para que de manera inmediata se coordinen con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias, con base en el ámbito de sus competencias, para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos y que pone en peligro la vida y el patrimonio de las familias que han habitado estas zonas, que presenta el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal información diversa relativa a la Norma 26, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que acepte en sus términos la recomendación 34/2015 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

15.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa al Secretario de Desarrollo Urbano y de Vivienda del Distrito Federal, rinda diversos informes relacionados al predio de *La Mexicana* ubicado en la delegación Cuajimalpa, que presenta el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los dieciséis jefes delegacionales, para que instruyan a las autoridades correspondientes a impulsar acciones para la protección, desarrollo y fortalecimiento de los mercados públicos, así como al instituto de verificación administrativa del Distrito Federal, a realizar su labor con estricto apego a la Ley, que presenta el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura, a suscribir la siguiente controversia constitucional en contra del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por haber electo inconstitucional e ilegalmente por un tercer periodo al magistrado Presidente del órgano judicial de Gobierno en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Angel Hernández Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un exhorto al Presidente de la República para que por su conducto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal participe en la instalación de una mesa de trabajo con

carácter de urgente con el objeto de conocer, discutir y ponderar la propuesta presentada por MORENA, la cual recaba diversas propuestas y consideraciones manifestadas por la sociedad civil, con relación al proyecto nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en aras de garantizar la pluralidad en la toma de decisiones que impactan a los habitantes del Distrito Federal, como es el caso del proyecto en mención, en virtud de que involucra los rubros en materia de economía, transporte y vialidades, ambiental, social, cultural y turístico de esta ciudad, que presenta el diputado César Arnulfo Cravioto Romero, del grupo parlamentario de MORENA.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, ante las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que informe acerca de la problemática relacionada con el crimen o delincuencia organizada que se vive en el Distrito Federal y de las acciones que están tomando ante la presencia evidente e innegable del crimen organizado en nuestra Ciudad de México, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario de MORENA.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Consejero Jurídico y de Servicios Legales, Manuel Granados Covarrubias, al Oficial Mayor, Jorge Silva Morales y al Director General de Administración de Desarrollo de Personal del Gobierno del Distrito Federal, Antonio Paz García, que informen a este órgano legislativo sobre laudos laborales, que presenta la diputada Ana Juana Angeles Valencia, del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa manifiesta su respaldo a la resolución de la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia al declarar inconstitucionales diversos artículos de la Ley General de Salud, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

22.- Sobre la segunda reelección y el tercer periodo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego diputada Secretaria proceda en consecuencia.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Jefatura de Gobierno y tres de la Secretaría de Salud, ambos del Distrito Federal, por los que remite, respectivamente, diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen para dar cumplimiento a la ejecutoria del juicio de amparo 549/2013. Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo

118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y si se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar lectura al primer resolutivo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de conformidad con lo establecido en el Artículo 8º de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y en cumplimiento de la sentencia del juicio de garantía 549/2013 donde se aprueba el sentido del dictamen de la II Legislatura de fecha 16 de mayo del 2003.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo Primero.- Se aprueba el presente acuerdo por el que se aprueba de manera provisional y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el Distrito Federal y en cumplimiento a la sentencia de juicio de garantías 549/2013 promovido por parte del ciudadano Miguel Ángel Pérez Sánchez ante el Juzgado XI de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, donde se aprueba el sentido del dictamen de la II Legislatura de fecha 16 de mayo del 2003.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, al 9 de julio del 2015.

Firmado por la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura al primer y segundo resolutivo del dictamen de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 9 segundo párrafo y 42 fracción XXIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción VIII, 59, 60 fracción II, 63, 64, 94 y 95 inciso C) de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 18 y 22 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia emite el presente dictamen en el siguiente sentido.

Primero.- No procede la ratificación del ciudadano licenciado Miguel Ángel Pérez Sánchez para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos de lo establecido por el artículo 99 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Firma la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Alavez, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Nosotros recibimos esta notificación de hacer valer el juicio de amparo 549/2013, promovido por Miguel Ángel Pérez Sánchez.

Yo creo, diputadas, diputados, que tenemos que cuidar los procedimientos de esta Legislatura. Que el Tribunal nos mandate a revivir un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la anterior legislatura y un dictamen de todavía una legislatura anterior, se podría hacer valer siempre y cuando la Comisión de Gobierno erija un acuerdo en el que dé a conocer que en el procedimiento que

se va a adoptar para darle cabida a este amparo, estamos retomando un dictamen de otra legislatura y un acuerdo de la Comisión de Gobierno de la anterior legislatura. De lo contrario, solamente retomar dictámenes de otras legislaturas y presentarlas al pleno sin mayor explicación.

La explicación obviamente vendría en el acuerdo de la Comisión de Gobierno en donde estamos estableciendo cómo le vamos a dar vida a estos dictámenes o acuerdos que son de otras legislaturas.

Lo comentamos un poco con el área jurídica de la Asamblea y precisamente ellos nos comentaban que para los juzgados no existen legislaturas, existe la Asamblea Legislativa, y es cierto, nosotros somos una institución que se renueva para nosotros sí cada 3 años, y como tal tenemos qué tener muy claro qué conocimiento o qué valía le damos a estos dictámenes que no tuvieron una concreción en su momento.

De ahí que yo creo que lo más correcto sería presentar ante este pleno un acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Legislatura en donde haga valer el dictamen y el acuerdo de las anteriores legislaturas, para dar cumplimiento a este amparo, que finalmente es la no ratificación de quien presenta este juicio de amparo, Miguel Ángel Pérez Sánchez.

Ha sido una discusión muy rápida durante el transcurso de la mañana con algunos diputados, con algunas personas que conforman Proceso Parlamentario, el Área Jurídica, y yo creo que solamente es corregir un procedimiento que estamos obligados a cumplir, a hacer valer, a hacer una respuesta como se nos mandata de este amparo.

Creo que sería lo más adecuado y lo hemos estado discutiendo con asesores y Área Jurídica, Comisión de Gobierno, pero que lo más adecuado, porque nosotros somos otra Legislatura, es que asumamos esto en un acuerdo de la Comisión de Gobierno; o en su defecto, no en su defecto, en su corrección más bien, podría turnar la Comisión de Gobierno a la Comisión de Procuración de Justicia para que erija un dictamen al respecto y todos tengamos un conocimiento claro de lo que estamos haciendo valer.

Es solamente cuestión de procedimiento, no estoy argumentando en contra del amparo o en contra de hacer valer la resolución que nos mandata el Tribunal.

De ahí que la solicitud es esa, que tengamos cuidado en los procedimientos de la Asamblea y que esto se pueda validar bajo un acuerdo de la actual Comisión de Gobierno de la VII Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alavez. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que las y los señores diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia aprovecha este espacio para dar la más cordial bienvenida al Secretario de Salud, al doctor Ahued, sus colaboradores y a las médicas y médicos que nos acompañan este día en esta sesión de la VII Legislatura.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

¿Algún otro diputado que falte de emitir su voto?

Higinio, a favor.

Luisa Alpízar, a favor.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 30 votos a favor, 2 votos en contra y 15 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

6. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO 549/2013.

2015-11-05 11:29:23

A Favor:28

En Contra:2

Abstencion:15

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES Abstencion

Carrasco Aguilar Darío MORENA Abstencion

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA Abstencion

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA Abstencion

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA Abstencion

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA Abstencion

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA Abstencion

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Juárez López Juana María MORENA Abstencion

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA Abstencion

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA Abstencion

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Moguel Robles Mariana PRI A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA Abstencion

Rojas Martínez Beatriz MORENA Abstencion

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA Abstencion
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES Abstencion
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen por el que se tiene por no aprobada la ratificación del licenciado Miguel Ángel Pérez Sánchez para ocupar el cargo de magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Notifíquese a la autoridad jurisdiccional competente por conducto de la Oficialía Mayor y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Para presentar una iniciativa por el que se adiciona la fracción XIX al artículo 6º y la fracción XXIII al artículo 11 y se reforma la fracción XXII del artículo 11, el artículo 26 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, a nombre propio y de los diputados Leonel Luna Estrada y Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.-

Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Bienvenido, doctor Armando Ahued, Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal. Agradecemos su presencia, así como a los doctores y a las doctoras e invitados que nos acompañan.

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria, daré lectura sólo a lo más destacado de la presente iniciativa, por lo que solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva ordene su inclusión íntegra en el Diario de los Debates.

La salud es un derecho y una obligación del Estado mexicano garantizarla. El acceso a la salud es una de las tareas prioritarias de todo gobierno.

El programa *Médico en tu Casa* nació como una estrategia para atender solo a mujeres embarazadas sin seguridad social, pero se detectaron otros sectores vulnerables que se han denominado *Población oculta* y que por sus condiciones no pueden trasladarse a un centro de salud o a un servicio médico.

A través de este programa cualquier persona que no pueda acudir a un centro de salud pueda ser atendida en su propio domicilio de forma gratuita, así se garantiza el derecho a la salud a los adultos mayores, a los discapacitados, a las mujeres embarazadas, a los enfermos postrados o terminales.

Desde su implementación el programa ha llegado a más de 1 millón 900 mil personas, de las que 97 mil necesitaban atenciones mayores y 1 mil 500 con incapacidad de trasladarse. Por ello el *Médico en tu Casa* cumple con los tres principios fundamentales que todo sistema de prestación de salud debe de tener: universalidad, equidad y calidad. Los resultados de *Médico en tu Casa* son evidentes e incuestionables, su reconocimiento ha trascendido las fronteras de nuestro país.

Esta iniciativa nos permitirá contar con un sistema de salud equitativo, preventivo y resolutivo para los habitantes de esta Ciudad. Confiamos que en este año sea aprobada la presente iniciativa y haremos las gestiones necesarias para que se cuente con el presupuesto suficiente.

Diputadas y diputados, la salud no tiene precio y no escatimaremos recursos para hacer cumplir el derecho universal a la salud, independientemente de colores partidistas e ideologías.

Por lo anteriormente expuesto y motivado sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto porque se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Distrito Federal.

Por su atención y sensibilidad al tema, muchísimas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Arias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si nos permite a toda la fracción del PRI suscribirnos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Por supuesto que aceptamos. Muchísimas gracias a la bancada del PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada, se toma nota.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Diputado Delgadillo, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido. El tema de la salud es un tema muy importante para la fracción parlamentaria de Acción Nacional, por ello también y evidentemente en un tema personal, mi padre es médico, siempre apoyaremos todo lo que tenga que ver con fortalecer los sistemas de salud del Distrito Federal y quiero pedirle también a la promovente a ver si nos puede permitir al grupo parlamentario de Acción Nacional suscribir también esta iniciativa.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Por supuesto y agradecemos a la bancada del PAN.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Velarde.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Nora Arias si es tan amable, a nombre de mi grupo parlamentario, Movimiento Ciudadano, apoyar a todo lo que esté a favor de la salud, suscribir también.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Alavez, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* De igual forma, diputado Presidente, conociendo además el tema de *Médico en tu Casa* que se ha dado en toda la ciudad y que como siempre las acciones a veces van siempre por delante a las legislaciones que se puedan hacer, en este caso suscribimos el que esta iniciativa se presente el día de hoy y pedimos también podernos adherir, es trascendental que en esta ciudad se le dé un derecho a la gente que no tenga la posibilidad de ir a un centro médico, que el médico vaya a su casa.

Eso nos ha salvado vidas, doctor Ahued, y creo que en Iztapalapa hemos dado un claro ejemplo de que más allá de colores, más allá de todo lo que de repente aquí se olvida, está la salud de los capitalinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Agradecemos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria y sigue el diputado Corchado y después la diputada Eva.

Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente. El mismo tema, adherirnos la diputada Abril y su servidor al punto y felicidades diputada. Bienvenido doctor Ahued, todos los doctores. Efectivamente la vida no tiene precio. Evidentemente hablamos y con mucho agrado esto. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Agradecemos.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, esta Presidencia hace una rectificación, había solicitado con antelación el diputado Luna. Le escuchamos y en seguida

continuamos con el orden que habíamos previsto. Adelante y una disculpa diputado Luna.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputado Presidente.

Sin lugar a dudas se trata de uno de los programas más exitosos, uno de los programas con mayor impacto social de la Ciudad.

Por eso en primera instancia queremos felicitar al doctor Ahued por la extraordinaria labor al frente de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal y por supuesto al doctor Miguel Angel Mancera por implementar este tipo de programas y solicitar a la diputada Nora Arias el adherirnos como grupos parlamentario a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Buenos días señor Presidente, con su venia.

Pedirle a la diputada Nora que le permita a la Coalición Parlamentaria adherirnos a su propuesta y en lo particular de Nueva Alianza manifestarle que todo lo que sea en beneficio de la salud de los capitalinos estarán con nuestro respaldo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias por su adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva Lescas.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México también si nos permite suscribirnos, porque este programa debe acercarse. La

salud como usted bien señaló es un tema vital, es un tema necesario. Gracias por permitirnos.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.-
(Desde su curul) Muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, habiéndose adherido todas las fracciones parlamentarias, proseguimos con el orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman los artículos 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, 18 de ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal y se adiciona el artículo 56-Bis, al Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy con el debido respeto expongo ante ustedes una iniciativa cuyo objetivo es adecuar la legislación reglamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente a efecto de plasmarla dentro del proceso legislativo.

La obligación para los diputados es incluir un impacto presupuestario que determine la viabilidad financiera del instrumento parlamentario que se ponga a consideración al momento de presentar sus iniciativas, así como las comisiones a las que ahora han de elaborar los dictámenes.

Esto sería un instrumento para combatir el rezago legislativo en las propuestas formuladas por los grupos parlamentarios o diputados, brindando así a las comisiones mayores herramientas para la elaboración de dictámenes.

Por economía procesal solicito a la Presidencia que el texto íntegro de la iniciativa sea transcrito en el Diario de Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

En el marco de la discusión presupuestal en el Congreso de la Unión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó en los criterios generales de política económica para el año 2016 un análisis sobre el comportamiento de la economía mundial y el nacional para el siguiente año, sobresale que el objetivo de la política para el siguiente ejercicio fiscal será el mantener la estabilidad, conservando la disciplina en el manejo de las finanzas públicas para que el entorno internacional adverso no obstaculice el desempeño económico que se observa en el país y así continuar con el proceso de cambio estructural de nuestra economía, que consolide un ritmo de crecimiento mayor y satisfaga las necesidades de las familias mexicanas.

La afirmación anterior constituye un precedente importante para que el diseño institucional de los instrumentos de los órganos de gobierno locales y federales tomen medidas encaminadas a mantener la estabilidad macroeconómica.

La Asamblea Legislativa no debe estar ajena a las medidas de austeridad y disciplina que año con año han puesto en marcha el Gobierno Federal y que el Gobierno del Distrito Federal le exige a las dependencias y a las delegaciones por medio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Para clarificar lo anterior es necesario citar el artículo 18 de la Ley Federal, citado con anterioridad, misma que a la letra señala lo siguiente: *Toda iniciativa de ley, decreto, proyecto de reglamento que presente el Jefe de Gobierno, deberá contar con una evaluación de impacto presupuestal realizada por la Secretaría cuando éstas impliquen afectaciones a la hacienda pública.*

De lo anterior resulta necesario que antes de que comience la discusión presupuestal de la Ciudad para el ejercicio fiscal del 2016, adecuemos una práctica parlamentaria encaminada a mantener el equilibrio y las disciplinas en las finanzas públicas de nuestra ciudad.

Es lógico y sistemático que cada que los distintos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al acercarse las épocas presupuestales presenten proyectos relativos a solicitar distintas modificaciones fiscales de acuerdo a las necesidades observadas en sus distritos o en su trabajo cotidiano, sin embargo, al par de las ideas y buenas intenciones, en ocasiones

los proyectos que se presentan no cuentan con la debida fundamentación económica a falta de la disposición expresa en nuestro marco jurídico que nos obliga a presentar impactos financieros que reflejen el costo fiscal de lo que buscamos impulsar.

La presente iniciativa busca reglamentar dicha práctica parlamentaria y con ello fortalecer el trabajo de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas, así como el trabajo de cada una de las Comisiones de esta Soberanía.

De igual forma, se busca homologar el procedimiento con el que exista en el nivel federal y el cual está plasmado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Derivado de lo anterior es necesario comentar lo siguiente: La Unidad de Estudios de Finanzas Públicas de este Órgano Legislativo cuenta con una estructura que se compone de titular, un técnico, dos directores de área, cuatro subdirectores de área, ocho jefaturas de departamento. El objetivo de que en dicha unidad exista un acuerdo al artículo 77 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, es precisamente prestar orientación y apoyo tanto a los grupos parlamentarios, diputados y Comisiones.

Por ende no es necesario modificar su estructura orgánica o su marco legal, sin embargo la figura de dicha unidad no ha tenido un papel relevante a causa de que los diputados o las Comisiones no cuentan con la obligación de presentar impactos financieros dentro de sus proyectos legislativos.

Es pertinente comentar que en la VI Legislatura durante la discusión del paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2015 recibió cerca de 90 propuestas de distintos diputados encaminadas a buscar ampliamente egresos a alguna unidad responsable de gasto, aumentar algún subsidio para determinada población, apoyar a determinado grupo social o disminuir algún impuesto. Los proyectos anteriores fueron dictaminados en los instrumentos presupuestados votados en el pleno.

Dado lo anterior, no recibieron alguna justificación que diera cumplimiento al trámite procesal marcado por la legislación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de dictaminación, por lo cual los legisladores no tuvieron certeza de si se incluyó o no su propuesta.

La presente iniciativa con proyecto de decreto dentro de sus objetivos encuentra un principal, el brindarle certeza a los diputados y reducir el rezago legislativo.

Quiero agradecer al diputado Andrés Atayde Rubiolo, Presidente de la Comisión de Hacienda de este Órgano Legislativo, su participación en la elaboración de este instrumento que pongo a su consideración, así como a mis compañeros integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional su adhesión.

Finalmente al grupo parlamentario de Acción Nacional como posición responsable en esta VII Legislatura busca tener una Asamblea Legislativa moderna, eficiente y transparente, por lo tanto el fortalecimiento y modernización de su marco jurídico, y será una tarea constante de nuestra institución política.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 117 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el artículo 39 fracción LXXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, señor Presidente.

El grupo parlamentario de Encuentro Social solicita, por economía parlamentaria, se inscriba de forma íntegra en el Diario de los Debates la presente iniciativa con proyecto de decreto.

Desafortunadamente desde el año 2006 México ha vivido uno de los episodios más críticos de su historia reciente en materia de seguridad. En estos años nuestro país ha sufrido una ola de violencia causada por el crimen organizado que ha acarreado un importante número de víctimas.

Si bien no se tienen cifras precisas que contabilicen el número de muertes a causa de este fenómeno, diversos conteos elaborados por organizaciones de la sociedad civil e instituciones internacionales estiman que este número oscila entre los 40 mil a 90 mil personas.

Debemos añadir que a pesar de la tendencia que se observa desde el año 2006, el cambio de gobierno en el año 2012 no significó un cambio en la estrategia del combate al crimen organizado y por lo tanto tampoco una disminución en el número de muertes a causa de esta ola de violencia.

Como muestra, según las organizaciones de la sociedad civil se estima que en lo que va de este sexenio se han perpetrado entre 8 mil y 13 mil asesinatos al año relacionados con el crimen organizado.

Ahora bien, si bien es cierto que en el Distrito Federal durante años logró mantenerse al margen de esta tendencia de escala de la violencia y convertirse en una de las entidades federativas más seguras de la República Mexicana, debido a los diversos actos de violencia que se han presentado durante los últimos años, los ciudadanos del Distrito Federal ya no se sienten seguros en esta ciudad.

Eso es así porque los episodios de violencia se han convertido en la práctica en un asunto de la cotidianidad y del orden común, y quizás lo más grave es que, como bien es sabido, la gran mayoría de los crímenes tienen una alta probabilidad de no ser sancionados.

Una de las causas de lo anterior es que las entidades administrativas del Distrito Federal tienen un campo de acción limitado en el combate a la delincuencia, en particular porque su papel se circunscribe al ser servir como un simple apoyo al Gobierno del Distrito Federal, en lugar de tener una tarea más preventiva y proporcione información que ayude a las autoridades a planear con anticipación la estrategia de seguridad en la capital.

Por lo tanto, las reformas a las leyes propuestas en esta iniciativa tienen como objeto incrementar la participación de las delegaciones en lo referente a su papel como primer ente en políticas de prevención del delito. Para ello se propone que las delegaciones tengan dentro de sus funciones la obligación de presentar un informe anual ante la Secretaría de Seguridad Pública, primero para brindar un recuento general sobre la situación de seguridad en sus demarcaciones, que ayude a evaluar los avances y logros obtenidos durante el ejercicio anterior, así como las carencias y áreas de oportunidad para el siguiente año.

Segundo, será el sugerir, a partir de lo anterior, una ruta de acción que sirva de apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública para que ésta elabore, coordine y ejecute con mayor información sus estrategias de acuerdo a la zona, es decir la prevención del delito es fundamental para que la Secretaría de Seguridad Pública y las delegaciones tengan en su poder el prevenir cualquier delito.

Por lo anterior, el Partido Encuentro Social presenta esta iniciativa de decreto que reforma el artículo 117 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracción LXXXII y agregar la fracción LXXXII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y a la de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, de la Ley de Aguas del Distrito Federal y de la Ley de Procedimiento Administrativo del propio Distrito Federal, con el objeto de prohibir el acto de autoridad relativo a la suspensión o restricción del suministro de agua a los contribuyentes cuando incurren en la omisión de pago, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana

Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a la Presidencia sea incluida mi participación en el Diario de los Debates.

Buenos días a mis compañeras y compañeros diputados, a las personas que se encuentran el día de hoy en este Recinto.

El respeto a los derechos humanos conlleva, entre otras cosas, la garantía de una vida digna, del acceso a los servicios de salud, del derecho a una vivienda digna, a una alimentación adecuada y el derecho al agua.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas en el año de 2010 reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento con la firme convicción y aseverando de manera enfática que estos son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

En este orden de ideas y posterior a este reconocimiento, diversas instancias e instituciones internacionales adoptaron el derecho al agua como derecho humano. Por ejemplo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales estableció el derecho de toda persona a disponer de agua suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible, factible para uso personal y doméstico.

Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 24 advierte la necesidad de combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de salud, mediante la aplicación de la tecnología disponible, el suministro de alimentos nutritivos y adecuados y agua potable saludable.

También en el plano internacional la Convención sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer, señala específicamente en su artículo 14 que toda mujer tiene derecho a gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios

sanitarios, electricidad y el abastecimiento del agua, el transporte y las comunicaciones.

Ahora revisemos la legislación en el plano doméstico. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y accesible.

El Estado tiene la obligación a garantizar este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hidráulicos.

En un plano ya más local, la Ley de Aguas del Distrito Federal en su artículo 5º menciona que toda persona en la Ciudad tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para uso personal y doméstico, así como el suministro libre de interferencias.

El propio Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en el capítulo XV denominado *Derecho al agua*, advierte que la Ley de Aguas del Distrito Federal reconoce el derecho del acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para uso personal y doméstico y al suministro libre de interferencias; la ley reconoce también los principios de no discriminación, acceso a la información, participación y sustentabilidad, sin embargo contempla la restricción del servicio de agua potable a las personas que habitan en asentamientos irregulares y a las que adeudan pagos. Dichas restricciones atentan en contra del derecho humano al agua.

Este mismo instrumento establece en su línea de acción 686 la necesidad de impulsar con participación de organizaciones, la sociedad civil, acciones de difusión e información sobre el derecho humano al agua.

El propio programa en la línea de acción 694 señala la necesidad de crear un mecanismo de coordinación intersecretarial en el Gobierno del Distrito Federal que incluya a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de México, que contemple además la participación de la sociedad civil, la academia y la Agencia del Sistema de Naciones Unidas como observadoras, para buscar soluciones equilibradas, articuladas, sustentables y justas en

materia del derecho al agua, del derecho a la vivienda y del derecho a un medio ambiente sano.

No hay que olvidar que el multicitado programa ha servido desde su publicación como una guía para la realización de un marco normativo con perspectiva de derechos humanos y políticas públicas con las mismas características para la Ciudad de México.

Por lo tanto debemos dar cumplimiento a la línea de acción 707 que indica la necesidad de incluir a la Ley de Aguas del Distrito Federal una referencia a la dotación de agua para consumo humano, promedio mínimo apegada a las directrices de la Organización Mundial de la Salud y eliminar la referencia del agua como bien económico.

En virtud de lo anterior queda asentado que el agua potable es un elemento natural indispensable para que toda vida sea posible y debe ser considerada como un bien común del cual nadie puede apropiarse. Al hacerlo se corre el riesgo de atentar contra el derecho a la vida de otros.

La esencia de la presente iniciativa radica en reforma al marco jurídico del Distrito Federal, la facultad que tienen las autoridades para suspender el servicio de suministro de agua para uso personal y doméstico, pues atenta flagrantemente contra los derechos humanos y contra la vida misma, en tanto que para uso no doméstico se restringirá al mínimo posible dicho servicio.

En la propia Ley de Aguas del Distrito Federal en sus Artículos 61 y 61 Bis se establece la restricción o suspensión del servicio de agua potable como forma de presión para obligar al consumidor al pago del servicio.

La restricción del agua potable limita su consumo a las necesidades básicas, sin embargo la suspensión atenta, trasgrede, vulnera y viola el derecho de la vida de las personas.

Por otro lado, el Código Fiscal del Distrito Federal en su Artículo 177 también hace mención a la facultad de las autoridades capitalinas de suspender el servicio de suministro de agua potable para uso personal y doméstico en caso de la omisión de pago.

De manera escrupulosa, la suspensión única y exclusivamente debe aplicar cuando se comprueben modificaciones o manipulaciones a los ramales de las tuberías de distribución, se comercialice el agua suministrada por el Gobierno del Distrito Federal a través de tomas conectadas a la red pública sin autorización, se empleen mecanismos para succionar agua clandestinamente de las tuberías del Distrito, se distribuya, alteren o inutilicen los aparatos medidores o cuando se comprueben tomas de agua o derivaciones no autorizadas con uso distinto al manifestado, en pocas palabras, cuando se mal utilice el vital líquido.

Es por ello que es menester realizar la armonización de otro ordenamiento relativo y aplicación adjetiva a la materia. Es el caso de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En tal virtud la presente iniciativa propone reformar diversas disposiciones a fin de que se establezcan las especificaciones y salvedades dentro del procedimiento administrativo cuando trate del acto de autoridad relativo a la restricción o suspensión de servicio de subsistencia en la Ciudad de México en concordancia con la Ley de Aguas y el Código Fiscal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Olivares. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del Artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre propio y del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Los suscritos diputados Víctor Hugo Romo Guerra, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Asamblea y Mauricio Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del PRD exponemos ante esta Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXII del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal para dotar de tecnologías de la comunicación e información a los alumnos de primer grado de secundaria en el Distrito Federal.

Para obviar tiempo y por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del proyecto en el Diario de los Debates.

El desarrollo de las nuevas tecnologías brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar niveles más elevados de desarrollo. Las tecnologías de la información proporcionan múltiples recursos educativos que pueden ser utilizados para los estudiantes, permitiéndoles la actualización profesional y el contacto con profesores y centros de enseñanza.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática tiene entre sus objetivos respaldar programas destinados e incrementar el uso de tecnologías de la comunicación e información para mejorar cualitativamente la educación, especialmente en lo que respecta a la capacitación de docentes y el aprendizaje de jóvenes estudiantes. La actualización y capacitación de los docentes es un punto medular para el logro de una mejor calidad de los servicios educativos.

En ese sentido el proyecto regional de educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO propone estimular cambios sustantivos en las políticas públicas para hacer efectiva la propuesta de educación para todos con el propósito de atender las demandas de desarrollo humano de la región.

Asimismo, el Programa Interamericano de educación de la organización de los Estados Americanos, parte integral del plan estratégico de cooperación solidario del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, tiene entre sus principales objetivos respaldar programas destinados a incrementar el uso de tecnologías de comunicación e información para mejorar la educación.

Por lo tanto y por lo anterior, es necesario impulsar las acciones que promueve la utilización de las tecnologías de la información, de tal forma que un equipo

de cómputo puede utilizarse como una herramienta facilitadora de las actividades cotidianas y un apoyo a la atención que se brinda a los alumnos en su desarrollo de aprendizaje.

El pasado 13 de agosto del 2015, la Secretaria de Educación del Distrito Federal presentó el programa aprendizaje móvil en mi escuela secundaria. Dicho programa tiene como objeto fortalecer la educación que se da en escuelas secundarias a través de herramientas y contenidos que fueron elaborados con el apoyo de académicos y especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Pedagógica Nacional.

Con este programa se apoya a los estudiantes de nivel de secundaria con la entrega de dispositivos tipo tabletas y nuestro objetivo es sentar las bases para universalizar dicho programa a todos los núcleos familiares del Distrito Federal con hijos estudiantes en primero de secundaria.

Compañeras y compañeros diputados: Actualmente cursan el primer año de secundaria 540 mil 840 niñas y niños en el Distrito Federal y el aprobarse la presente reforma se verían beneficiados en tanto que obtendrían el beneficio conforme al Programa *Aprendizaje Móvil en Mi Escuela Secundaria* de la Secretaría de Educación cerca de 270 mil 340 núcleos familiares.

Con esta iniciativa que hoy presentamos conjuntamente con el diputado Víctor Romo, se pretende incorporar a la Ley de Educación del Distrito Federal el uso de tecnologías a Internet, competencias digitales, así como formalizar en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el 2016, el establecimiento de metas de Programa *Aprendizaje Móvil en mi Escuela Secundaria*.

El derecho de las niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad está reconocido en nuestra Constitución Federal. A nosotros los legisladores nos corresponde crear mecanismos necesarios para hacer valer el bien del presente y el futuro de las niñas y los niños y adolescentes de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado Toledo, está solicitando un diputado el hacerle una pregunta. ¿Acepta usted una pregunta?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado también el uso de la voz la diputada Mateos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con gusto, primero las damas.

Diputada Elizabeth Mateos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos, agradeciendo también la declinación momentánea del diputado. Le escuchamos, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, sólo para suscribir el punto. En Iztacalco tenemos el Programa Universal y vamos a compartir la experiencia. Gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con mucho gusto, diputada, y además sé que fue de las primeras en esta materia cuando fue Jefa Delegacional. Con gusto, diputada Elizabeth.

Diputado, amigo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Le agradezco mucho, diputado Toledo, ¿pero de verdad sí se están dando cuenta ustedes qué está pasando en la cuestión educativa con esto de, supuestamente con el avance tecnológico?

Las *tablets* que se han entregado a alumnos de primaria de 5º y 6º grado no es otra cosa mas que adelantar más la privatización de la educación.

Yo quisiera que aquí la Comisión de Educación se diera vuelta a las instalaciones de las escuelas de aquí del Distrito Federal y que se den cuenta en qué condiciones yo como maestro estuve trabajando y muchos maestros del Distrito Federal estamos trabajando.

Si ustedes siguen pidiendo que se compren más *tablets*, es el presupuesto de educación que se va a privatizar, ¿por qué?, porque esas personas que se dedican a fabricar este tipo de herramientas electrónicas se quedan con un presupuesto que hace más falta para un material didáctico, para pizarrones, para los sanitarios, en las condiciones que están yendo a la escuela los niños.

Por lo tanto, yo les pido que revisen bien este punto de acuerdo y que en realidad si queremos avanzar para la educación hagamos otro tipo de propuestas que vayan acorde a las condiciones que están viviendo nuestros alumnos en las aulas.

También quiero decirles que los alumnos desgraciadamente con la economía que está manejando el país nosotros como padres...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, perdón diputado...

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Termino.

EL C. PRESIDENTE.- Es una iniciativa, es una iniciativa de ley y no hay debate en este sentido y esta iniciativa se va a turnar a las Comisiones Unidas de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública, en donde habría las condiciones para debatir, diputado.

Solamente es ya para turno, habíamos entendido se planteaba una pregunta, se ha escuchado su reflexión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se refrenda el turno para su análisis y dictamen a Comisiones Unidas de Educación, de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16, 18, 19 y 20 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que de manera inmediata se coordine con el fin de llevar a cabo las acciones necesarias con base en el ámbito de sus competencias para resolver la situación de riesgo latente que prevalece en las viviendas que se encuentran ubicadas en las zonas de alto riesgo de la demarcación territorial de Cuajimalpa de Morelos y que ponen en

peligro la vida y el patrimonio de las familias que han habitado estas zonas, suscrita por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Administración Pública del Distrito Federal información diversa relativa a la Norma 26, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su venia, diputado Presidente.

Ya se entregó la iniciativa y se solicita se pueda inscribir de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

Como ustedes saben, el 10 de agosto de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un decreto por el que se reforma, adiciona y deroga la Norma de Ordenación Número 26 para formar parte de nuestro ordenamiento urbano. Este decreto replanteó la Norma 26 para la producción social de vivienda que había sido aprobada en el 2005 para integrar diversos criterios de sustentabilidad.

Debido a diversas quejas, diversas situaciones al respecto, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda ordenó la suspensión de los trámites y términos de recepción y gestión de solicitudes presentadas ante la Ventanilla Única de la SEDUVI relativos a cualquier acto administrativo que tenga por objeto la aplicación de esta Norma. Estos acuerdos administrativos se han ido extendiendo prácticamente hasta la fecha. En un primer momento se había planteado que digamos la suspensión de los trámites por la Norma 26 no excediera a los 60 días hábiles, pero vemos que esto finalmente sigue suspendido al no tener una resolución.

Consideramos que es inaplazable la investigación de las causas que han dado lugar a la controversia pública provocada por la aplicación ilegal de esta Norma 26, la cual ha continuado tras la suspensión ordenada por acuerdo del 28 de septiembre del año 2012.

Consideramos que es racional, que es lógico poder adoptar eventualmente una determinación respecto de la reforma, adición o derogación de la Norma 26, a la que nos ha urgido el Jefe de Gobierno y diferentes actores sociales, las cámaras empresariales, consideramos que es importante ir al debate de una normatividad al respecto, pero consideramos que es racional que pueda existir información que nos permita establecer un diagnóstico claro, preciso y verificable de los conflictos sociales e institucionales a los que ha dado lugar la aplicación de la Norma 26.

Como datos específicos, sabemos como información oficial por parte de la PAOT que por la aplicación ilegal de la Norma 26 se calculan ganancias a desarrolladores inmobiliarios que han violado la ley por más de 2 mil 500 millones de pesos, que se han construido más de 6 mil viviendas con la violación a esta Norma.

Entonces, es vital que podamos poner ya el debate de una forma seria, de una forma técnica al respecto y es por eso que estamos pidiendo que se pueda plantear a este pleno la aprobación de estas solicitudes de información. Voy a hacer un resumen muy somero, pero es información exhaustiva.

En primer lugar a los jefes delegacionales se les estaría pidiendo una base de datos de las manifestaciones de construcción registradas o de las licencias de construcción especial y autorizaciones de uso y ocupación otorgadas del 8 de abril de 2005, que es cuando inició la operación de la norma de referencia, al 30 de octubre de 2005. La idea es que nos puedan hacer llegar folio, fecha, archivo electrónico de la manifestación de construcción o licencia de construcción especial y folio, fecha y archivo electrónico de la autorización de uso y ocupación.

También les estaríamos pidiendo una base de datos de las negativas de autorización de uso y ocupación en este mismo periodo también en de datos, un informe rendido por cada una de las delegaciones sobre la vigilancia que se

haya realizado en el periodo, una base de datos de los procedimientos administrativos abiertos por cada una de las delegaciones y en un momento dado si se llegaron a regularizar las construcciones cómo se fue adecuando a la zonificación establecida, una base de datos de los procedimientos instruidos en este mismo periodo por parte de los órganos administrativos para anular actos o revocar certificados. Esto es para las delegaciones.

Para el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, un documento que contenga la revisión del contenido y alcance técnico administrativo de la referida Norma 26, que se debió haber realizado en un plazo no mayor a 60 días cuando se inició la suspensión de trámites para conocer también su perspectiva, un documento para conocer de manera exhaustiva y documentada la inconformidad de los habitantes de diferentes partes de la Ciudad, una base de datos que contenga el número consecutivo, nombre o denominación y domicilio de las personas físicas o morales que en su carácter de agentes inmobiliarios se beneficiaron con la ejecución de proyectos de los cuales les fue aplicada de manera excesiva la Norma 26, su ubicación, los beneficios, nombre y cargo de las autoridades que otorgaron tales beneficios en el periodo de referencia, una base de datos de los certificados de zonificación y diversos trámites expedidos en el mismo periodo, una base de datos de los procedimientos administrativos instruidos en el periodo correspondiente por la dependencia a su cargo en específico.

También al Secretario de Finanzas se le estaría pidiendo información, igual una base de datos de las constancias de reducción fiscal expedidas por la dependencia a su cargo en las que conste el valor de venta de vivienda con motivo de la aplicación de la Norma de Ordenación General 26.

Al Procurador General de Justicia del Distrito Federal una base de datos de las denuncias o querellas interpuestas ante la dependencia a su cargo, incluida la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Desconcentrada y la Fiscalía Desconcentrada e Investigaciones en Delitos Ambientales y en materia de protección urbana en el mismo número periodo, número de averiguación previa, síntesis de los hechos denunciados, pruebas recabadas, artículos y leyes o reglamentos presuntamente transgredidos.

Al Contralor General del Distrito Federal una base de datos de los procedimientos administrativos instruidos por la dependencia a su cargo en este mismo periodo, tipo y fecha de las sanaciones impuestas.

Al Procurado Ambiental y del Ordenamiento Territorial también una base de datos de las investigaciones practicadas por el organismo a su cargo.

Al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal una base de datos de las visitas de verificación administrativas practicadas por el organismo a su cargo en este periodo, insistiendo el periodo de referencia que estamos pidiendo del 8 de abril de 2006 al 30 de octubre de 2015.

Al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal una base de datos de los programas de vivienda de interés social y popular cuya construcción haya sido amparada por la norma correspondiente.

También a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal una base de datos de las quejas interpuestas por la ciudadanía relativas con la aplicación de Norma 26.

Pedimos que este punto de acuerdo pueda ser discutido de forma de urgente y obvia resolución.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted diputada Martínez Fisher. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Margarita María Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita de manera respetuosa al Secretario de Desarrollo Urbano y de Vivienda del Distrito Federal, rinda diversos informes relacionados al predio de *La Mexicana*, ubicado en la Delegación Cuajimalpa, se concede el uso de esta Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

Nuevamente de manera respetuosa acudo ante esta Tribuna para presentar ante ustedes una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que tiene por objetivo solicitar diversos informes con respecto al predio de *La Mexicana*, ubicado en Santa Fe.

El día 17 de septiembre del año que corre el Jefe de Gobierno Miguel Angel Mancera Espinosa anunció ante esta Legislatura la creación de dicho anuncio, reside en que la solicitud para que dicho predio fuese un parque originalmente, fue de la Asociación de Vecinos de Santa Fe.

Resulta importante celebrar el anuncio del Jefe de Gobierno, puesto que la tentación para la construcción de desarrollos inmobiliarios siempre estuvo presente en la mente de diversas autoridades, pero la dificultad geológica para

construir y la presión de diversos grupos de vecinos no permitieron que esto se llevara a cabo.

De las reuniones realizadas con diversos grupos vecinales de Santa Fe se presentaron varias propuestas para que mediante una asociación público privada la inversión para dicho parque fuese compartida y ésta es la primera solicitud, preguntarle al Gobierno del Distrito Federal cuál será el esquema de pago, pues últimamente este tipo de obras se han financiado a través de contribuciones, de mejoras, siendo el vecino quien por medio de su predial las finca. Sin embargo en estos casos ha prevalecido la falta de comunicación y esto ha generado malestar.

De igual forma resulta necesario conocer los pormenores de la obra, dado que dicho predio geológicamente cuenta con dificultades para la realización de construcciones.

A partir de lo anterior es necesario solicitarle al Gobierno de la Ciudad que nos pueda especificar los riesgos que se han contemplado y el tipo de construcciones que existirán dentro del predio denominado *La Mexicana*.

Otra de las problemáticas importantes que solicitamos que nos clarifique el Gobierno del Distrito Federal es el proyecto de la obra. Esto es importante dado que dicho proyecto nos podrá información acerca de las etapas de la obra y que se va a concluir dentro del parque, así como todos los dictámenes de protección civil y medio ambiente.

Dentro de la solicitud también pedimos que se nos explique si existirán afectaciones viales u obras complementarias en la zona de Santa Fe, con lo cual podremos proporcionarle a los vecinos todos los pormenores.

Compañeras y compañeros diputados, la obra del predio de referencia constituye uno de los proyectos más importantes del sexenio del doctor Miguel Angel Mancera.

Para dimensionar lo anterior, basta tener en cuenta que el predio de *La Mexicana*, ubicado en la delegación Cuajimalpa, caben 10 estadios Azteca, por lo cual resulta importante contar con toda la información necesaria.

Quiero agradecer a mi compañera de bancada, la diputada Margarita Martínez Fisher, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano de este órgano legislativo, sus aportaciones al presente proyecto y también agradecerles de manera especial a mis compañeros del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a la adhesión a la propuesta.

Finalmente los petitorios son los siguientes:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, para que en un término de 10 días hábiles a partir de la aprobación del presente proyecto remita a esta soberanía lo siguiente:

- a) Información pormenorizada del Plan Maestro de Predio *La Mexicana*, ubicado en la delegación Cuajimalpa de Morelos.
- b) Informe pormenorizado de las acciones que se han realizado al día de hoy para ejecutar el Plan Maestro.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, para que en un término de 10 días hábiles a partir de la aprobación del presente proyecto remita a esta soberanía un informe que lo sigue:

- a) Información pormenorizada del Proyecto de construcción del parque en el predio *La Mexicana*, el cual contemple monto total de inversión, fuente de financiamiento y aspectos generales de la obra.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Espina. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, a suscribir la siguiente controversia constitucional en contra del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal por haber electo inconstitucional e ilegalmente por un tercer periodo al magistrado Presidente del órgano judicial de Gobierno en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Presidente.

Señoras y señores legisladores:

Hago el uso de esta Tribuna para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por tratarse de un asunto que no sólo interesa a esta Asamblea, que no sólo es de interés de los Ministros y Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, sino que afecta y es de legítimo interés de todos los habitantes de esta ciudad.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates y me refiero a la reelección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, algo que no debió pasar, que no podemos dejar pasar y que obliga a que la Asamblea Legislativa asuma una postura clara y determinante.

El problema de esta reelección, la segunda ya del doctor Edgar Elías Azar, en el contexto en el que se da, dos reformas al hilo a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y en el caso de las más reciente con la que se ha pretendido justificar el proceso electivo que conminó el día de ayer, manipulada de tal modo que medió una interpretación auténtica por parte de Magistrados del Tribunal, que es una clara invasión de las atribuciones de esta Soberanía.

La reelección del doctor Elías Azar plantea el conflicto entre el Poder Legislativo del Distrito Federal y el Poder Judicial del Distrito Federal, por la sencilla razón que de acuerdo con la ley y la jurisprudencia, no puede interpretarse una ley sino sólo por el órgano que la creó, una clara muestra de controversia constitucional.

Para dar mayor certidumbre del proceso que culminó ayer con la tercera elección consecutiva del actual Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, esta Asamblea debió de haber desahogado el punto de acuerdo que el grupo de MORENA sometió a este pleno el pasado 22 de octubre y emitir una interpretación auténtica. Sin embargo se dejó pasar sin mayor análisis esa candidatura, la inscripción de la misma y la elección del día de ayer, y ello es responsabilidad de nosotros, de esta Asamblea Legislativa. Cualquier agresión a la división de poderes es ir en contra de la frágil esencia de la democracia.

Como representantes populares por un lado debemos sujetarnos a las atribuciones que nos marca la ley, y por otro, es nuestra obligación velar porque los otros dos poderes no interfieran en facultades exclusivas del Poder Legislativo, esto sin menoscabo de la necesaria colaboración entre poderes; y es el caso que la aprobación por la mayoría del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de la inscripción de la candidatura del Magistrado

Edgar Elías Azar para participar por tercera ocasión como aspirante a la Presidencia del mismo, constituye una clara violación a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, porque derivó en su reelección para el periodo comprendido del 1º de enero de 2016 al 31 de diciembre del 2018.

Que no nos pretendan engañar, que no nos mientan, no bastaba que el Tribunal hiciera una interpretación auténtica del artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para validar la tercera postulación del doctor Edgar Elías Azar al cargo que detenta, eso no legitima la violación legal, sencillamente porque el pleno de Magistrados del Tribunal no es el órgano competente para hacer dicha interpretación. Más aún, de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la interpretación auténtica de la ley es una facultad legislativa para elegir una de las alternativas interpretativas jurídicamente viables en el texto que se analiza, para desentrañar la intención de su creador, es decir, su sentido original, de lo cual se deriva que estamos ante una clara afectación, invasión, usurpación por parte del pleno del Tribunal Superior del Poder Judicial del Distrito Federal, o peor aún, de 60 Magistrados en nombre de la esfera de competencia jurídica de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como lo establece el inciso k) del artículo 105 Constitucional, una clara controversia constitucional a dirimir.

Cabe señalar, por último, que el interponer la controversia es obligado para esta Soberanía, toda vez que es sumamente saludable para la vida democrática del Poder Legislativo que el Poder Judicial resuelva de manera clara y fundada si la decisión del pleno del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal falta o no a la división de poderes de la Unión en bien de la salud pública de esta ciudad y de la nación misma.

Hasta este momento los 20 diputados del grupo parlamentario de MORENA han suscrito la controversia, por lo que exponemos la necesidad de que esta Asamblea haga valer dicho recurso con la firma del pleno de quienes la integran. Al efecto hemos turnado a la Mesa Directiva el documento que integra la controversia, por lo que exhortamos a los diputados y diputadas integrantes de los grupos parlamentarios para que se sumen a nuestra exigencia como un

gesto de compromiso con la legalidad y la transparencia y con todos los ciudadanos de la ciudad.

Asimismo, queremos agradecer al diputado Carlos Alfonso Candelaria López y al diputado Jesús Armando López Velarde por sumarse a este punto de acuerdo.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del promovente, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución. Se solicita abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Rebeca Peralta, a favor.

¿Algún otro diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

17 URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2015-11-05 12:48:09

A Favor:47

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

López Castro Cynthia Iliana PRI A Favor

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor

Robles Ortiz Jany PRI A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal a solicitud por escrito del diputado Miguel Angel Hernández Hernández, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el sistema por cinco minutos.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico por cinco minutos, con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputada Olivia Gómez Garibay, a favor.

Diputada Ana Juana Ángeles Valencia, a favor.

Diputado Antonio Xavier López Adame, en contra.

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**17. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A
LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VII LEGISLATURA
2015-11-05 12:55:22**

A Favor:17

En Contra:28

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN En Contra

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI En Contra

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD En Contra

Ávila García Vania Roxana MC En Contra

Ballesteros López José Manuel PRD En Contra

Betanzos Cortés Israel PRI En Contra

Campos González Penélope PRD En Contra

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Chávez García Higinio PRD En Contra

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA En Contra

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN En Contra

Espina Miranda José Gonzalo PAN En Contra

Flores García Raúl Antonio PRD En Contra

González Urrutia Wendy PAN En Contra

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA En Contra

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM En Contra

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI En Contra

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mateos Hernández Elizabeth PRD En Contra

Meza Martínez Socorro PES En Contra

Moguel Robles Mariana PRI En Contra

Morales Miranda Flor Ivone MORENA A Favor

Pirin Cigarrero Francis Irma PRD En Contra

Robles Ortiz Jany PRI En Contra

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN En Contra

Romo Guerra Víctor Hugo PRD En Contra

Ruiz Ovando Nury Delia MC En Contra

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN En Contra
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
Texta Solís Iván PRD En Contra
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD En Contra
Valdez Cuevas Lourdes PAN En Contra

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa manifiesta su respaldo a la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia al declarar inconstitucionales diversos artículos de la Ley General de Salud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre propio y del diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

La resolución que dio la Suprema Corte de Justicia en torno a la inconstitucionalidad de 5 artículos de la Ley General de Salud, es hoy a nuestro punto de vista un avance singular, un avance especial, porque lo que hace simple y llano es reconocer al final los derechos que tienen los ciudadanos, las ciudadanas, a la autodeterminación de decidir qué consume y qué no consume el individuo. Eso es un paso fundamental.

La Corte ayer dijo: hay artículos que son inconstitucionales. Ese debate para aquellos y aquellas que llaman a debatir el tema ese debate ya se dio. La inconstitucionalidad de los 5 artículos ya es un hecho, ya se realizó, ya se manifestó el máximo órgano jurídico de la Nación, que dice: La Ley General de Salud en estos artículos son inconstitucionalidad y no le rinde honor y no le rinde a su vez a la Carta Magna, a la Constitución.

Por tal forma, se están violando derechos integrados en la Carta Magna y que efectivamente esas 4 personas que impugnaron, que se les dio un amparo es dándole un reconocimiento a aquellos que han dicho que se vaya a consulta, que se defina, que se debata. Yo, aquí se está manifestando y es, hay que darles garantías de ley ya.

Entonces, compañeras y compañeros, los derechos no se consultan, los derechos se reconocen.

¿Qué hubiera pasado si se somete a consulta el matrimonio gay y otros sendos derechos? Afortunadamente esta Legislatura estuvo a la altura.

Hoy este punto de acuerdo es manifestarle el reconocimiento de ese paso que dio la Suprema Corte de Justicia, una resolución inteligente, una resolución sin prejuicios, una resolución científica, una resolución informada, una resolución con sendo análisis. Adiós al prejuicio, adiós al dogma, y que se haga ley y se constituyan derechos en función de lo que marca nuestra Carta Magna, de lo que marca las garantías individuales, de lo que marca los derechos humanos.

Por eso reconocimiento al Ministro Zaldívar, reconocimiento a los Ministros que votaron a favor y reconocimiento que este debate ya se dio, es un debate que viene desde hace 40 años y que hoy ya dio un paso adelantado y que hay que constituir garantías de ley para que los legisladores y las legisladoras en la Cámara de Diputados Federal hagan que la Ley General de Salud se adapte a la Constitución, a la Carta Magna.

También en ese mismo sentido creo que da un valor general a darle más garantías, da un valor general a generar una política real de libertades, una política real de derechos.

Más allá de si este punto, más allá si el debate incentiva al consumo, más allá de eso, aquí lo que se debate es en realidad la constitucionalidad, aquí lo que se debate es la libertad del ser para que planifique, para que desarrolle, para que haga plena ciudadanía, porque plenos ciudadanos son aquellos que ejercen de manera consciente sus obligaciones y derechos.

Por eso exhortamos a las y a los diputados a votar a favor, a reconocer lo que hizo la Suprema Corte de Justicia, la lección que dio, porque al final es una lección jurídica, una tesis que fundamenta el derecho individual del ser a la autodeterminación de tomar sus decisiones, de definir lo que él quiere, de definir lo que él haga y que el Estado deje de poner patrones de vida, de que el Estado juegue y defina lo que tiene que hacer uno u otro ciudadano de esta Capital y del país.

Por eso el honor y el sendo reconocimiento a la Suprema Corte de Justicia y en especial al Ministro Zaldívar, y creo que esta Asamblea no puede ser omisa a este debate y esta Asamblea debe de decir y definir.

Es cierto, qué bueno que se debatió, qué bueno que se reconoció y qué bueno que se descubrió inconstitucionalidad y qué bueno que empiece hoy la Cámara de Diputados Federal, la Asamblea, a empezar, a entrarle de manera seria, científica, y sobre todo informada a que la ciudadanía se ejerce con más derechos, la ciudadanía se fomenta en función de respetar lo que dice nuestro máximo órgano jurídico y por supuesto nuestra Carta Magna.

Es cuanto, diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para argumentar sobre el mismo tema a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta después de la votación, si es tan gentil, tomamos en cuenta su solicitud.

Bien, regresando al procedimiento. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Al grupo parlamentario del PRD no nos queda clara la votación, por lo que solicito que considere que sea nominal por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tendría que recibir el escrito correspondiente, según la norma aplicable. Conforme al 140, si usted lo desea, podemos repetirla económicamente, señor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Dado que el diputado promovente solicita en base al 140 que pueda repetirse esta votación solicito, diputada Secretaria, repetir la votación económica.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No se considera y por tal motivo se turnará por la Presidencia a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Romo? Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Tiene en sus manos la solicitud para la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Pero se ha repetido de conformidad a lo que marca el propio Reglamento en económica, tenía que haber llegado antes de la proposición y presentación de su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Lo escuchamos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*

Disculpe, diputado. ¿Dónde dice eso?

EL C. PRESIDENTE.- Artículo 135 y 140. Si es tan gentil la Secretaría de poder leer este artículo 135 segundo párrafo.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 135 segundo párrafo.- Igualmente podrá sujetarse a votación nominal un acuerdo o propuesta cuando lo solicite por escrito un diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Pero lo está usted presentando después de haber ejercido su derecho a ser, la votación doble, diputado Romo. Quien solicitó el que se repitiera la votación fue el diputado promovente, no lo había hecho por escrito como lo indica el 135.

Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* De procedimiento, diputado Presidente. Creo que en el Reglamento no marca la hora ni el momento, marca el estricto requisito que usted tiene ya firmado por su servidor la solicitud de la votación nominal. Entonces yo le pido reconsidere y someta a hacer la votación nominal como lo dice efectivamente el artículo 135, 136 y 137.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a la reflexión que ha hecho usted y a pesar de que se ha celebrado en dos ocasiones de manera económica la votación de su propuesta, solicito...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Exactamente para no ser siempre quienes alteremos los procedimientos que en esta Asamblea se está queriendo volver costumbre, este tema se votó dos veces, y debió usted haber hecho llegar a la Mesa Directiva con anticipación su solicitud de votación nominal, con anticipación, no después de haberse votado

dos veces el mismo tema. Entonces yo solicitaría a la Presidencia se acate a lo que acaba de resolver el Pleno y sigamos con el orden del día.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Primero, ya nos pusimos a regañar. Hay qué leer el Reglamento, el Reglamento perfectamente dice sea una o dos o tres votaciones se puede solicitar, si es por escrito, la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Interpretando la III fracción del propio artículo 135, solicito a la Secretaría que en votación nominal, por una única ocasión, se lleve a cabo esta propuesta. Ábrase el sistema hasta por 5 minutos, para refrendar el resultado de las anteriores.

El punto a votar es el número 21 en sus tabletas electrónicas.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Nombre y tendencia por favor.

Diputado César Arnulfo Cravioto Romero, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 18 votos en contra y 19 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

21 URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2015-11-05 13:19:38

A Favor:21

En Contra:17

Abstencion:19

Nombre Completo GP Votación

Abadía Pardo Miguel Ángel PAN Abstencion

Alavez Ruiz Aleida MORENA En Contra

Alfaro Cazares José Encarnación PRI Abstencion

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD Abstencion

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI Abstencion

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA Abstencion

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN Abstencion

Espina Miranda José Gonzalo PAN Abstencion

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN Abstencion

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA En Contra

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM Abstencion

López Adame Antonio Xavier PVEM Abstencion

López Castro Cynthia Iliana PRI Abstencion

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Ludlow Deloya Dunia PRI Abstencion

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN Abstencion

Martínez López Paulo Cesar MORENA En Contra

Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN Abstencion

Meza Martínez Socorro PES A Favor

Moguel Robles Mariana PRI Abstencion

Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra

Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
Robles Ortiz Jany PRI Abstencion
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra
Rojas Martínez Beatriz MORENA En Contra
Romero Herrera Jorge PAN Abstencion
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
Texta Solís Iván PRD A Favor
Tlacomulco Oliva Luciano MORENA En Contra
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN Abstencion
Zarate Salgado Fernando PVEM Abstencion

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema había solicitado el uso de la Tribuna el diputado Flores, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Asimismo, el diputado López Campa.

Adelante, diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Sólo para llamar la atención en este punto. Es evidentemente la votación lo refleja, un tema sin duda controversial, pero también es un tema histórico, compañeras y compañeros.

Es un tema en el que la Suprema Corte de Justicia de la Nación hace una resolución que a partir de hoy podrán invocar todas y todos los ciudadanos de este país, se está creando una conciencia sin duda, no sólo es una resolución judicial, sino también se está creando una conciencia como lo decía mi compañero Víctor Romo y como estamos seguros en la fracción parlamentaria del PRD y aquellas fracciones que son progresistas, se está creando una historia aquí y una tendencia acerca de reconocer la libertad de las personas, fundamentalmente, compañeras y compañeros, estos temas son los que han marcado el avance social en la Ciudad de México.

Sabemos de antemano que esta Asamblea Legislativa no tiene todas las facultades para legislar en esta materia, pero sí para dar el debate como lo estamos haciendo ahora.

Lamento mucho la posición de aquellos que se dicen progresistas y hoy han demostrado que no lo son y reconozco en todo lo que vale la posición del Presidente del PAN en el Distrito Federal que se ha mostrado abierto al debate e inclusive ha pedido que lo abramos públicamente, así como el PRI también.

Eso es lo que quiere la sociedad mexicana, eso es lo que quiere la sociedad del Distrito Federal, que debatamos, no que vengan las líneas férreas, las líneas de aquél que considera que una mujer que decide sobre su propio

cuerpo no es importante, aquel que dice que el tema de discutir la legalización o no de la marihuana o la no criminalización que es peor no es importante, aquello que quiere posponer el sentido progresista de esta ciudad, que no lo va a perder por dictamen de una sola persona ni de un grupo.

Esta sociedad va a continuar siendo una sociedad de avanzada y en ese empeño vamos a ir y con toda la apertura, con todas y todos los grupos parlamentarios. Es cuanto, señor Presidenta.

Muchas gracias a todas y a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Flores. El diputado López Velarde.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Unicamente para establecer que es un tema que preocupa de manera relevante a la sociedad en su conjunto en el Distrito Federal.

Tenemos qué seguir dando ejemplo desde esta Asamblea, no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional, de que todos aquellos temas que sirven para que tengamos cada día un respeto a la dignidad de las personas, se amplíe el marco de libertades bajo un régimen que proteja estos derechos humanos, en cualquier país del mundo, el tema, como lo ha establecido ya la Suprema Corte de Justicia de la Nación, debe caer en la esfera personal.

Yo haría un llamado a las autoridades del Gobierno de la Ciudad, particularmente al sector salud, para que podamos tener una mejor cobertura de los servicios de salud en este tema, particularmente de fumar o no fumar marihuana.

Yo creo que se requiere, primero, que haya una verdadera orientación sobre los alcances que pueda afectar la salud. Yo creo que hay problemas más severos que están afectando al conglomerado de la Ciudad de México, como por ejemplo la diabetes infantil, como por ejemplo la adicción a los estupefacientes, a inhalar thinner, a inhalar cemento, etcétera. Si ustedes van en cualquier estación del Metro encuentran personas que viven en la calle y que han caído totalmente en las adicciones.

Yo considero que no es dando la espalda a un fenómeno, que hoy en el mundo está cambiando la actitud con respecto a las personas que fuman marihuana, no es evadiendo una realidad, no es dándole la espalda sino afrontarlo, dar una respuesta que la gente espera de esta Asamblea.

Únicamente considero que sería muy importante y estoy totalmente de acuerdo en apoyar la postura de mi compañero el diputado Víctor Hugo Romo en este sentido.

Yo haría una propuesta para que a través de la Asamblea y del Instituto Electoral del Distrito Federal se hiciera una amplia consulta en las 16 delegaciones para que posteriormente a través de las Comisiones correspondientes de esta Asamblea, de este pleno, podamos llegar a aterrizar la reglamentación correspondiente.

Sabemos que es un tema del orden federal, pero lo que no podemos, lo que nos podemos hacer como asambleístas y como ciudadanos que estamos aquí inmersos, darle la espalda y aventar la pelotita a San Lázaro y al Gobierno Federal y decir que es del orden federal, porque al final es la Capital de la República.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Ha solicitado el uso de la Tribuna el diputado Zárate para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, Presidente.

Compañeros y compañeras:

Definitivamente es un tema controversial y yo acepto los comentarios que hace Raúl Flores, vamos a debatirlo, pero vamos a debatirlo con respeto.

El Partido Verde hace un posicionamiento específico en torno a las declaraciones que usted hizo hace un par de semanas con respecto a los comentarios que hizo el Subsecretario Arturo Escobar. Yo creo que tendríamos que empezar a respetar todas las posiciones de todas las instituciones porque esta resolución de la Corte hasta el momento única y exclusivamente atañe al

quejoso, aplica o a los quejosos, aplica el principio de estricto derecho, lo pidieron cuatro personas y se resolvió para cuatro personas.

Posteriormente hay que revisar y es cierto que está allanado el camino para que existan otros quejosos y que puedan presentarlo y ejercer la acción y que también con base en el criterio de la Corte se pueda abrir este tema.

Número dos, en esta medida de debate también nosotros diríamos *nos alcanzó la realidad como legisladores*. ¿Por qué? Porque la Corte hizo algo que no se pudo hacer en esta Asamblea Legislativa en la VI Legislatura ni en la V ni en la IV, y ahí sí hay que reconocerlo, el PRD tenía mayoría, el diputado Vidal Llerenas, hoy diputado federal, aquí en este Recinto estuvo exigiendo que se regulara el uso y nosotros como legisladores o como Congreso no respondimos a esas peticiones ni de manera eficiente ni de manera concreta.

No es una bandera política esto, es un tema de salud y es un tema real, y en este tema real los legisladores lo que tenemos que hacer es ponernos las pilas, y esto implica legislar inmediatamente, que la realidad no nos vaya a rebasar nuevamente.

En estos temas el Partido Verde expone dos situaciones: uno, considerarlo como acceso a la salud; número dos, revisar la prevención del delito y la prevención de adicciones, cuántos recursos existen, cómo se utilizan y cómo vamos a resolver este problema dentro de la Ciudad de México, especialmente en los sectores más vulnerables. Es nuestra responsabilidad ir delante de la realidad y no que la realidad nos rebase.

En ese contexto el Partido Verde va a ser muy responsable y estamos dispuesto a debatir y a emitir las normas que sean necesarias, a convocar a todos nuestros compañeros a transmitirlo, transferirlo en norma abstracta, general, impersonal, pero sobre todo obligatoria, y por lo tanto más allá de una felicitación es un exhorto para que nos pongamos a trabajar de manera urgente y no que la Corte vaya diciéndonos qué hacer, si bien emitió lineamientos tenemos que hacer nuestra responsabilidad.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Zárate. Para el mismo tema ha solicitado el uso de la Tribuna la diputada Alavez.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)*
Quisiera hacer uso de la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones entra primero usted y le pediría a la diputada Alavez que nos esperara una vez que concluyera usted, hasta por 5 minutos diputado Flores, le recuerdo.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Solamente para reiterar que celebro mucho que hoy se puedan establecer aquí las diferentes opiniones.

Reiterar, compañeras y compañeros, que esta Asamblea Legislativa, como lo dije, no tiene facultades, pero que el tema que resolvió la Primera Sala de la Corte el día de ayer sienta efectivamente precedentes para que otras ciudadanas y ciudadanos tengan el beneficio.

Decirle al diputado Zárate que uno expresa las opiniones, soy evidentemente libre de hacerlo, podemos debatir el punto, yo solamente expresé mi opinión en el momento de algo que creí que era impropio en cuanto al dicho, pero definitivamente de eso se trata.

Yo simplemente a todas y todos decirles que justo lo que queremos y lo que celebro en la participación del diputado Zárate es que se pongan los temas sobre la mesa y que no solamente se actúe como consigna en una tema que es evidentemente del interés nacional.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Flores. Diputada Alavez, tiene usted el uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Yo creo que tenemos que dejar muy claro que la postura de MORENA no es en contra de este punto de acuerdo, es en contra de que estemos resolviendo que esto es de obvia y urgente resolución, cuando hay otros temas en la ciudad que sí lo son y no se quieren discutir en esta Asamblea.

Esta resolución que a cuatro ciudadanos la Suprema Corte les beneficia en su amparo ante el consumo lúdico y recreativo de la marihuana no es algo menor efectivamente, pero tampoco es lo más trascendental que el día de hoy deberíamos estar discutiendo.

Este amparo abre la necesidad de un nuevo marco jurídico en el que se incluyan los impactos sociales, económicos, políticos y hasta culturales, que no pierdan de vista el severo problema de adicciones que enfrentamos. Sin embargo, no puedo dejar de denunciar el uso faccioso que se está dando a esta resolución y que se tienda una cortina de humo para distraernos de los verdaderos problemas que enfrentamos como país y como ciudad.

En la Ciudad de México las cosas no están bien, la inseguridad sigue cobrando víctimas que pasan inadvertidas para la mayoría de los ciudadanos, a quienes se mete en un debate ficticio sobre la legalización o no de la mariguana. Este debate ya se dio, ya conocemos las posiciones a favor y en contra, por lo que debemos avanzar.

No nos dejemos engañar, no caigamos en un falso debate y entremos a discutir los verdaderos problemas que afectan a esta ciudad y que como diputadas y diputados estamos en la obligación de atender.

En MORENA no podemos dejar de denunciar que los indicadores económicos señalan que México está en una recesión económica que afecta a más de 8 millones de capitalinos: la elevación del precio de la gasolina, la reducción a 2.29% en la expectativa del crecimiento del producto interno bruto este año y en el anuncio de Banxico del repunte de la inflación para 2016. Es decir, económicamente estamos viviendo uno de los momentos más difíciles para los bolsillos de los mexicanos y debemos atenderlo.

En MORENA no podemos dejar pasar el incremento de la violencia en la delegación Iztapalapa con el homicidio de un abogado al parecer perpetrado

por el crimen organizado y sin que las autoridades garanticen la tranquilidad de los habitantes de esta delegación.

Seguimos esperando la respuesta del Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, a la reunión solicitada por diputadas y diputados de diferentes grupos parlamentarios para apoyar en la atención de la inseguridad de Iztapalapa. Esto es lo verdaderamente urgente de discusión y resolución en este pleno de la Asamblea Legislativa.

Sigue sin resolverse el caso Narvarte y está pendiente el cumplimiento a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos sobre la criminalización de la protesta social. Estos sí son temas de obvia y urgente resolución.

Hay algo más muy preocupante que muestra lo que está pasando en esta Ciudad, la reelección ilegal del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quien pretende perpetuarse en ese encargo, el encargo de aplicar la ley la viola para satisfacer sus intereses personales.

Hay muchos casos más que los diputados y diputadas de MORENA nos mantienen alerta porque no nos distraen los falsos debates.

Los exhorto a hacer lo mismo, atendamos lo que verdaderamente es apremiante para esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Alavez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado Romo Guerra, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Se solicita abrir el sistema de votación hasta por 5 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Nombre y sentido del voto por favor.

Diputado Cravioto el sentido de su voto, en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 14 votos en contra y 20 abstenciones. Se aprueba la propuesta.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
MANIFIESTA SU RESPALDO A LA RESOLUCION DE LA PRIMERA SALA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA AL DECLARAR INCONSTITUCIONALES
DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD**

2015-11-05 13:44:34

A Favor:22

En Contra:13

Abstencion:20

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN Abstencion

Alavez Ruiz Aleida MORENA Abstencion

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD Abstencion

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA En Contra

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA En Contra

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA En Contra

Chávez García Higinio PRD A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA Abstencion

Cravioto Romero Cesar Arnulfo MORENA En Contra

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA En Contra

Delgadillo Moreno José Manuel PAN Abstencion

Espina Miranda José Gonzalo PAN Abstencion

Flores García Raúl Antonio PRD A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA En Contra

González Urrutia Wendy PAN Abstencion

Hernández Hernández Miguel Angel MORENA En Contra

Hernández Mora Minerva Citlalli MORENA Abstencion

Hernández Sotelo Janet Adriana PRD A Favor

Jimeno Huanosta Luciano HUMANISTA A Favor

Juárez López Juana María MORENA En Contra

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM Abstencion

López Adame Antonio Xavier PVEM Abstencion

López Castro Cynthia Iliana PRI Abstencion

López Velarde Campa Jesús Armando MC A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA En Contra

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luna Estrada Leonel PRD A Favor

Martínez Fisher Margarita María PAN Abstencion

Martínez López Paulo Cesar MORENA Abstencion

Martínez Vite Raymundo MORENA En Contra

Mateos Hernández Elizabeth PRD A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN Abstencion

Meza Martínez Socorro PES A Favor

Moguel Robles Mariana PRI Abstencion

Morales Miranda Flor Ivone MORENA En Contra
Olivares Pinal Beatriz Adriana PRD A Favor
Peralta León Rebeca PRD A Favor
Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
Robles Ortiz Jany PRI Abstencion
Rodríguez Ruiz Ana María MORENA En Contra
Rojas Martínez Beatriz MORENA Abstencion
Romero Herrera Jorge PAN Abstencion
Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA En Contra
Texta Solís Iván PRD A Favor
Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
Trujillo Vazquez Abril Yannette PES A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN Abstencion
Zarate Salgado Fernando PVEM Abstencion

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para emitir un pronunciamiento sobre la segunda reelección y el tercer periodo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Cravioto Romero, del grupo parlamentario del MORENA.

EL C. DIPUTADO CESAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El magistrado Edgar Elías Azar, funge como Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal desde enero del 2008. Su cargo inició bajo la vigencia de una ley que le permitía 4 años de gestión sin posibilidad a ser reelecto.

Al asumir su cargo protestó cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la protesta rendida está muy claro, no incluyó el magistrado el respeto a los principios constitucionales y a los valores en que debe sustentarse la República. Para el magistrado Azar, jurar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes que de ella emanan, suponen cuando mucho un mero trámite administrativo.

En el caso de esta Presidencia del Tribunal se han cuidado bien los intereses personales, pero no los principios y valores de un sistema democrático y representativo. Qué fácil ocultarse en la legalidad de reformas hechas a modo para perpetuarse en el poder y pregonar al mismo tiempo la vigencia del Estado de Derecho como fórmula infalible contra los males sociales.

Lo ocurrido en el Pleno del Tribunal confirma una grave violación de la ley y nadie ni siquiera el Jefe de Gobierno del Distrito Federal se ha manifestado en contra de este atropello consumado por 60 magistrados.

Esta Asamblea tuvo la oportunidad de consultar al órgano supremo y la apostaron a la ilegalidad. En declaraciones de medios muestran preocupación por el Estado de Derecho, pero a la hora de los hechos gana la complicidad.

Hace unos minutos el Presidente del PRD del DF se acaba de subir a esta Tribuna a hablar del progresismo y me pregunto: ¿Acaso ser progresista es no respetar la democracia y el Estado de Derecho?

El tercer periodo que iniciará el doctor Elías Azar en el 2016 al frente del Tribunal sienta un pésimo precedente en la historia del órgano que imparte la justicia en esta Ciudad al ser resultado de una acción totalmente ilegal.

Salen y dicen a los cuatros vientos sobre el respeto al Estado de Derecho. Que útil resulta emplear el término derecho-ley cuando se sanciona por ejemplo injustamente a quienes se manifiestan dentro de los márgenes de la propia constitución y luego son procesados, pero cuán incómodos y en desuso resultan estos conceptos cuando describen el abuso, la ilegalidad, las tropelías de esos cuantos se creen siempre con el derecho a todo.

Qué fácil decir que la ley permite una, otra y otra reelección más; qué difícil les resultaría a esas mismas personas venir aquí a explicarnos lo que son para ellos la democracia, el pueblo, los principios, los valores, la honestidad, honorabilidad, ética y congruencia.

Sobrecoge pensar en manos de quién está la aplicación de la ley en esta ciudad; indigna confirmar que está a cargo de quien en su reelección sólo mira la interpretación de un artículo de la ley que no se lo prohíbe, o eso dice. Poco o nada importa ni la función a cargo ni el contenido de la palabra justicia. ¿Acaso esto es a todas luces una invitación a violar la ley de quien debería defenderla?

Ayer con 60 votos a favor y 17 en contra se consumó un retroceso a nuestra democracia y a nuestros principios constitucionales. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal incurre junto con quienes lo han elegido y lo han encubierto, lo solapan y guardan silencio en una grave falta constitucional ilegal.

Edgar Elías Azar será Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal hasta que sus relaciones públicas se lo permitan, es decir, hasta que en esta ciudad vuelva a normalizarse la vida democrática.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Cravioto. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 10 de noviembre de 2015 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:50 Horas)

